DATOS DEL CONTRATO							
No. Contrato-Año	**Dependencia**		**No. Identificación del contratista**		**Nombre del Contratista**		
1107-2025	Dirección de Economía Digital		901.932.557		UNIÓN TEMPORAL INNOVA DIGITAL		
Objeto contractual	33100021802 Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a las regiones Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C., de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC. PARÁGRAFO - ALCANCE. – Que el presente objeto corresponde a la Región 8 – Lote 1 y Lote 2.				**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$	13.576.799.700,00
Fecha de suscripción	**Plazo (días)**	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Período de reporte**	**Nombre del supervisor**	**Cargo del supervisor**	**No. Identificación del supervisor**
14/05/2025	231	14/05/2025	31/12/2025	**junio-2025**	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ	DIRECTOR ECONOMIA DIGITAL (E)	**1032459509**

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO							
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	**Registro Presupuestal No.**	**Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual**	**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor**		**Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)**	
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**165025**	21/04/2025		$	13.576.799.700,00		
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$**	**-**		
NOMBRE DEL CEDENTE				**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO				**No. Identificación**			
Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.							

Terminación anticipada	**Fecha terminación**	**Acta de terminación**				**Fecha del acta de terminación anticipada**
		SI		NO	X	

Contrato	1107-2025					
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE						
					Valor Total de Contrato	**$ 13.576.799.700,00**
Pagos programados		**Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada**				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
31/08/2025	$ 2.239.115.359,00			0,00%		
30/09/2025	$ 2.239.115.359,00			0,00%		
31/12/2025	$ 2.312.516.981,00			0,00%		
31/08/2025	$ 2.239.115.342,00			0,00%		
30/09/2025	$ 2.239.115.342,00			0,00%		
31/12/2025	$ 2.307.821.317,00			0,00%		

TOTALES	**$ 13.576.799.700,00**	**Ejecución financiera acumulada:**	**0,00%**	**$ 0,00**	

SALDO POR GIRAR	100,0%	$ 13.576.799.700

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones específicas del contrato		Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
OBLIGACIÓN 1	**LOTE 1**: Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito • Riesgos generales del proyecto identificados El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte.	1,00%	La reunión de inicio del proyecto se llevó a cabo el 14 de mayo de 2025. El contratista allegó acta de la reunión del día 16/05/2025 bajo radicado No 251057238 para revisión de MinTIC. El 28 de mayo de 2025, con consecutivo 252083340 fue aprobado por parte de MinTIC el E2. Acta de reunión de inicio del proyecto.	0,00%	1,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 2	**LOTE 1**: Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión y/o interventor de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. • Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición. Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo técnico Equipo mínimo de trabajo académico. Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará como 10 días calendario para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales previamente mencionados. Las hojas de vida del equipo deberán acompañarse de los soportes académicos y las certificaciones que permitan efectuar validación por parte de la supervisión del contrato. En complemento, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones de calidad ofertadas en el marco del proceso de selección y sobre las cuales accedió calificación ponderable conforme al anexo técnico y ofrecimientos de calidad que hacen parte integral del contrato. En caso de cambio de un perfil aprobado por la supervisión, el contratista se obliga a remplazar el perfil por un profesional cumpla con el perfil mínimo requerido en iguales superiores al perfil inicialmente aprobado, en todo caso este cambio debe ser aprobado por la supervisión del contrato en un término máximo de diez (10)	2,00%	Durante el periodo correspondiente al mes de junio de 2025, se tiene el siguiente estado de avance: **E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto** fue aprobado mediante el radicado No. 251060613 del día 28/05/2025 **E3. Plan de trabajo** fue aprobado mediante el radicado No. TTECH-INTV-UID-01838-25 del día 20/05/2025 **E4. Gestión de Alcance** fue aprobado mediante el radicado No. TTECH-INTV-UID-01839-25 del día 20/05/2025 **E5. Gestión del tiempo** fue aprobado mediante el radicado No. TTECH-INTV-UID-01840-25 del día 20/05/2025 **E6. Gestión de las comunicaciones** fue aprobado mediante el radicado No. TTECH-INTV-UID-01794-25 del día 19/05/2025 **E7. Gestión de calidad** fue aprobado mediante el radicado No. TTECH-INTV-UID-01833-25 del día 20/05/2025 **E8. Gestión de los interesados** fue aprobado mediante el radicado No. TTECH-INTV-UID-01796-25 del día 19/05/2025 **E9. Gestión de los recursos** fue aprobado mediante el radicado No. TTECH-INTV-UID-01798-25 del día 19/05/2025 **E10. Gestión de la integración** fue aprobado mediante el radicado No. TTECH-INTV-UID-01800-25 del día 19/05/2025 **E11. Estructura de desglose de trabajo** fue aprobado mediante el radicado No. TTECH-INTV-UID-01859-25 del día 20/05/2025 **E12. Plan de ejecución presupuestal** fue aprobado mediante el radicado No. TTECH-INTV-UID-01539-25 del día 06/06/2025 **E13. Plan de gestión de riesgos** fue aprobado mediante el radicado No. TTECH-INTV-UID-01389-25 del día 28/05/2025 **E14. Plan de gestión de recursos humanos** fue aprobado mediante el radicado No. 252080284 del día 22/05/2025 **E15. Matriz de indicadores de gestión** se encuentra en proceso de revisón por parte de la interventoría. En relación con las hojas de vida se tiene el siguiente estado: - **Equipo base:** Se encuentra aprobado en su totalidad. En junio de 2025 la UT solicitó cambio del Líder Gráfico,el cual fue aprobado con oficio TTECH-INTV-UID-01947-25.del 27/06/2025.. - **Equipo mínimo académico**: En el periodo del presente informe la UT solicitó cambio de líder de empleabilidad, el cual se encuentra en validación al 30 de junio de 2025. El coordinador y líder de seguimeinto se encuentran aprobados sin novedades presentadas. En cuanto al requipo restante se tienen 79 hojas de vida aprobadas: 23 Ejecutores técnicos, 10 Mentores, 14 Monitores, 16 Ejecutores de inglés y 16 Ejecutores habilidades de poder.	0,25%	0,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 3	**LOTE 1**: Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión y/o interventor	1,00%	El contratista presentó segunda versión del entregable **E15. Matriz de indicadores de gestión** a la supervisión, con radicado SC34-1655-2025-REC del 19 de junio de 2025, el cual fue revisado por la interventoría encontrando que el contratista atendió las observaciones generadas, con lo cual se encuentra en proceso de notificación la aprobación.	0,00%	1,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 4	**LOTE 1**: Llevar a cabo durante la ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada y los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión y/o interventoría del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	2,00%	El entregable **E18. Plan de Convocatoria** fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01546-25 del 9 de junio de 2025. De acuerdo a la reunión mensual realizada el 26/06/2025, el contratista realizó la divulgación del programa logrando 884 inscritos resultado de la gestión, de los cuales 583 inscritos cuentan con prueba de entrada y 209 se encuentran matriculados para formación virtual cohorte 1. Adicionalmente, el contratista ha presentado para aprobación de MinTIC las piezas gráficas utilizadas en eventos de convocatoria y socialización del proyecto, mediante el grupo de whatsApp, canal establecido por MinTIC.	0,25%	0,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 5	**LOTE 1:** Poner a disposición del proyecto durante la ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Nota 1. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Nota 2. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión y/o interventor del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	2,00%	El entregable **E26. Infraestructura Tecnológica** fue aprobada mediante oficio TTECH-INTV-UID-01630-25 del 11 de junio de 2025. El 25/06/2025 se efectuó reunión de verificación de plataforma con el contratista UT Innova Digital, en donde se validaron los accesos.Se realizó un ejercicio de simulación de inscripción de un campista con el diligenciamiento de todos los campos requeridos. También se habló de los requisitos a tener en cuenta para el proceso de certificación de los campistas para pago. Adicionalmente, se revisó la opción de exportación de datos a Excel, informes en línea, estado actual de los campistas, historial de beneficiarios en toda la formación, mapeado de todos los campistas, consultas individuales, validación de asistencia, veificación de gráficas y porcentajes de avance entre otros. La UT Innova Digital remitirá a partir del 4 de julio de 2025 la versión 1 del Manual de Usuario de la Plataforma.	0,25%	0,50%	1,50%

OBLIGACIÓN 6	**LOTE 1**: Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato en cada anualidad. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión y/o interventor del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor y/o interventor.	2,00%	El entregable **E19. Proceso de Inscripción** El contratista presentó segunda versión del entregable el 17 de junio de 2025 con radicado SC34-1624-2025-REC, el resultado de la verificación realizada por la interventoría se encuentra en proceso de notificación al contratista. El reporte semanal remitido por el contratista el 26 de junio de 2025 a la interventoría, cuenta con 884 registros, con 290 registros con novedad en tipo de documento, 258 con novedad en orígen, 5 con novedad en género, 3 con novedad en cumple requisitos y 1 con novedad en autoidentificación étnica, lo cual se refiere a la cantidad de datois diligenciados de manera errónea por variable. De otra parte se validan 19 registros duplicados y 18 en advertir (campista inscrito en dos regiones y lotes diferentes). En la base se identifican 2 cursos virtuales que actualmente tienen más de 100 campistas en formación sobre los cuales se solicitó validar.	0,25%	0,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 7	**LOTE 1:** Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación • Aceptación requisitos de la convocatoria • Aceptación la política de tratamiento de datos. Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matricula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar eventos de duplicidad.	2,00%	Se llevan a cabo entrega de reportes semanales de cifras, en donde el contratista, enuncia el listado de los beneficiarios inscritos, matriculados y en formación del proyecto para la vigencia 2025. 1. Jueves 12 de junio de 2025. 2. Jueves 19 de junio de 2025. 3, Jueves 26 de junio de 2025. De las cifras reportadas se evidencia que se encuentran 884 inscritos, con 234 campistas matriculados en formación virtual, conformando 2 bootcamps para la cohorte 1: uno de Análisis de datos nivel explorador virtual y uno Programación nivel explorador virtual. Como parte del seguimiento a la base en la formación desde la interventoría se generó acción correctiva mediante oficio TTECH-INTV-UID-01872-25 del 24/06/2025 para el Contrato 1107, Región 8 – Lote 1 y Lote 2 donde se solicitó el.cumplimiento del cronograma de inicio cohortes 1 y 2 asociado al cumplimiento de las metas de formación.	0,25%	0,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 8	**LOTE 1**: Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria.	2,00%	El contratista reportó en reunión mensual de seguimiento realizada el 26 de junio de 2025, 884 inscritos, de los cuales 583 campistas cuentan con prueba de entrada, lo que corresponde al 68% del total de inscritos. El inicio de la formación virtiual se dió con 234 campistas, para Región 8 Lote 1 - Bogotá.	0,25%	0,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 9	**LOTE 1**: Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2,00%	El contratista para el mes de junio de 2025 se reportó 583 campistas inscritos con prueba de entrada de los 884 totales inscritos, lo que corresponde al 68% del total de inscritos. El entregable **E20 Selección de Beneficiarios** - fue radicado el 17 de junio de 2025 con consecutivo SC34-1624-2025-REC, actualmente se encuentra en revisión por parte de la interventoría.	0,25%	0,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 10	**LOTE 1**: Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2,00%	Según lo reportado por el contratista en reunión mensual de seguimiento realizada el 26 de junio de 2025, se cuenta con 234 matriculados en 2 bootcamps virtuales para la cohorte 1. Ahora bien, teniendo en cuenta el avance en el proceso de formación, desde la interventoría se generó acción correctiva el 24 de junio de 2025 con oficio TTECH-INTV-UID-01872-25, en la que se insta al contratista al cumplimiento del cronograma de inicio para las cohortes 1 y 2, asociado al cumplimiento de las metas de formación. El entregable **E21 Beneficiarios matriculados** - fue radicado el 29 de mayo de 2025 con consecutivo SC34-1362-2025-REC, teniendo la siguiente gestión: **1.** Se remitieron observaciones por medio de radicado TTECH-INTV-UID-01647-25 el 12/06/2025. **2.** Se allegó la subsanación el 17/06/2025 bajo radicado SC34-1624-2025-REC. Actualmente se encuentra en revisión por parte de la interventoría.	0,25%	0,50%	1,50%

OBLIGACIÓN 11	**LOTE 1**: Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión y/o interventor del proyecto.	**2,00%**	La interventoría verifica el cumplimiento del avance del proceso de beneficiarios matriculados en los informes de ejecución mensual se adjunta al reporte de selección de beneficiarios matriculados E21. adicional mediante reuniones de seguimiento semanal que para el mes de junio de 2025 se realizarón en las siguientes fechas: 1. Jueves 05 de junio de 2025. 2. Jueves 12 de junio de 2025. 3. Jueves 19 de junio de 2025. 4, Jueves 26 de junio de 2025. Para el mes de junio de 2025, el ejecutor entregó con una periodicidad semanal los reportes de beneficiarios inscritos, admitidos y matriculados en las siguientes fechas: 1. Jueves 12 de junio de 2025. 2. Jueves 19 de junio de 2025. 3. Jueves 26 de junio de 2025. Esta información, aportada por el operador, fue validada por la interventoría, y las observaciones correspondientes se enviaron mediante los consecutivos: TTECH-INTV-CORREO-UID-00589-25 - R8L1 observaciones base campistas semana 12 de junio de 2025 TTECH-INTV-CORREO-UID-00609-25 - R8L1 observaciones base campistas semana 19 de junio de 2025 TTECH-INTV-CORREO-UID-00657-25 - R8L1 observaciones base campistas semana 26 de junio de 2025 En el reporte semanal remitido por el contratista al 26 de junio de 2025 se recibió base de datos que cuenta con 884 registros, con 290 matrículados.	0,25%	0,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 12	**LOTE 1**: Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados.	2,00%	El entregable **E26. Infrastructura Tecnologica** fue aprobado mediante el radicado No. TTECH-INTV-UID-01630-25 del 11/06/2025. La plataforma del contratista está basada en Moodle cuyo licenciamiento es gratuito, sin embargo para la formación virtual adquirió licenciamiento con Google Workspace for Educación para la adquisición de la aplicación Meet.	0,25%	0,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 13	**LOTE 1**: Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor y/o interventor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	2,00%	El entregable **E6. Gestión de las comunicaciones** fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01794-25 del 19 de junio de 2025. El entregable **E30. Plan de difusión** fue aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UID-01549-25 del 9 de junio de 2025. Adicionalmente, el contratista ha presentado para aprobación de MinTIC las piezas gráficas utilizadas en eventos de convocatoria y socialización del proyecto, mediante el grupo de whatsApp, canal establecido por MinTIC.	0,25%	0,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 14	**LOTE 1**: Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	1,00%	El contratista asignó al líder gráfico del proyecto, quien participa como enlace en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante. El enlace para el lote 1 es **MARÍA ALEJANDRA OLARTE DELGADO** - correo electrónico: **lidergraficol1.ut2@cendi.edu.co**, quien participa en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante, así como las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC, quien ha tenido contacto en el grupo de WhatsApp para la aprobación de piezas gráficas.	0,13%	0,25%	0,75%
OBLIGACIÓN 15	**LOTE 1**: Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	2%	El contratista reportó la realización de los siguientes eventos tanto para los formadores como para los campistas: - 09 de junio de 2025. Inducción virtual a estudiantes, presentación de plataforma y del modelo académico. - 10 de junio de 2025. Capacitación virtual a docentes con el fin de contextualizar a los docentes sobre el programa, sus requerimientos académicos, técnicos y psicosociales. - 17 y 25 de junio de 2025. Capacitación virtual a monitores y mentores respectivamente con el objetivo de contextualizarlos sobre el programa, su estructura, la familiarización con la plataforma Moodle, así como sobre sus funciones académicas y transversales de apoyo, incluyendo el componente de seguimiento.	0,25%	0,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 16	**LOTE 1**: Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión y/o interventor del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo.	2%	El entregable E16. Plan de formación fue presentado por el contratista a la supervisión, con consecutivo 251061456 del 23/05/2025 recibido por traslado de MinTIC a la Interventoría el 23/05/2025. El entregable fue aprobado el 25 de junio de 2025 con el oficio TTECH-INTV-UID-01910-25. dando respuesta a la tercera versión del entregable con consecutivo SC34-1655-2025-REC del 19/06/2025.	1,75%	2,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 17	LOTE 1: Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2%	El entregable **E26. Infraestructura tecnológica** fue aprobado el 11 de junio de 2025 con oficio TTECH-INTV-UID-01630-25. El 25/06/2025 se efectuó reunión de verificación de plataforma con el contratista UT Innova Digital, en donde se validaron los accesos.Se realizó un ejercicio de simulación de inscripción de un campista con el diligenciamiento de todos los campos requeridos. También se habló de los requisitos a tener en cuenta para el proceso de certificación de los campistas para pago. Adicionalmente, se revisó la opción de exportación de datos a Excel, informes en línea, estado actual de los campistas, historial de beneficiarios en toda la formación, mapeado de todos los campistas, consultas individuales, validación de asistencia, veificación de gráficas y porcentajes de avance entre otros. La UT Innova Digital remitirá a partir del 4 de julio de 2025 la versión 1 del Manual de Usuario de la Plataforma.	0,25%	0,50%	1,50%

OBLIGACIÓN 18	**LOTE 1**: Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Nota. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor y/o interventor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que harán parte integral del contrato.	2%	En cuanto a la infraestructura física, se cuenta con 4 en revisión, así: 1. **Sede Triángulo - Paloquemado** - En revisión - 27/06/2025 SC34-1815-2025-REC. 2. **San José calle 63** - En subsanación - 20/06/2025 TTECH-INTV-UID-01809-25 3. **San José calle 76** - En subsanación - 20/06/2025 TTECH-INTV-UID-01810-25 4. **Universidad Cooperativa calle 40** - En subsanación - 25/06/2025 TTECH-INTV-UID-01905-25 El contratista ha adelantado las actividades administrativas, técnicas y logísticas necesarias para la consecución de la infraestructura física, con el fin de llevar a cabo el proceso formativo en la región adjudicada para 2025. Sin embargo, al 30 de junio de 2025, el contratista no había allegado el entregable E27. Infraestructura física consolidado, por lo que la interventoría realizará el requerimiento correspondiente durante el mes de julio de 2025 Para el mes de junio de 2025, se aprobó un total de 56 perfiles para el equipo mínimo academico: 15 ejecutores técnicos, 9 mentores, 9 monitores, 11 ejecutores de inglés, 12 ejecutores de habilidades de poder. Aprobados por la interventoría mediante radicados: - TTECH-INTV-UID-01544-25 del 06 de junio de 2025 (Respuesta al radicado 251060661 del 22 de mayo de 2025). - TTECH-INTV-UID-01609-25 del 09 de junio de 2025 (Respuesta al radicado SC34-1428-2025-REC del 04 de junio de 2025). - TTECH-INTV-UID-01777-25 del 19 de junio de 2025 (Respuesta al radicado SC34-1777-2025-REC del 19 de junio de 2025). - TTECH-INTV-UID-01916-25 del 25 de junio de 2025 (Respuesta al radicadoSC34-1668-2025-REC del 20 de junio de 2025). - TTECH-INTV-UID-01948-25 del 27 de junio de 2025 (Respuesta al radicado SC34-1743-2025-REC del 24 de junio de 2025). Respecto a los entregables E17, E18, E23, E24, E25, E28 y E31, su estado actual es: E17. Diseño Curricular, aprobado con oficio TTECH-INTV-UID-01914-25 del 25/06/2025. E18. Plan de Convocatoria, aprobado con oficio TTECH-INTV-UID-01546-25 del 9/06/2025. E23. Informe de Hackaton,en proceso de notificación de observaciones al contratista del radicado SC34-1671-2025-REC del 20/06/202 en la versión 2. E24. Ruta de empleabilidad, en proceso de notificación de observaciones al contratista del radicado SC34-1671-2025-REC del 20/06/202 en la versión 2. E25. Estrategias de permanencia, en proceso de notificación de aprobación al contratista del radicado SC34-1671-2025-REC del 20/06/202 en la	0,25%	0,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 19	**LOTE 1**: Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	2%	En relación al E27. Infraestructura Física, la UT ha presentado las siguientes sedes: 1. **Sede Triángulo - Paloquemado -** En revisión - 27/06/2025 SC34-1815-2025-REC. 2. **San José calle 63** - En subsanación - 20/06/2025 TTECH-INTV-UID-01809-25 3. **San José calle 76** - En subsanación - 20/06/2025 TTECH-INTV-UID-01810-25 4. **Universidad Cooperativa calle 40** - En subsanación - 25/06/2025 TTECH-INTV-UID-01905-25	0,25%	0,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 20	**LOTE 1**: Presentar en el término perentorio de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	1,5%	El entregable **E24. Ruta de la empleabilidad** en proceso de notificación al contratista las observaciones generadas a la versión 2 presentada con radicado SC34-1671-2025-REC del 20/06/2025.	0,19%	0,38%	1,13%
OBLIGACIÓN 21	**LOTE 1**: Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión y/o interventor del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación	2%	El entregable **E26. Infraestructura Tecnológica** fue aprobada mediante oficio TTECH-INTV-UID-01630-25 del 11 de junio de 2025. El 25 de junio de 2025 se adelantó mesa técnica para la validación y verificación de la plataforma. En el periodo de ejecución el contratista adelantó las actividades conducentes a permitir la validación en línea tendientes a la generación de las constancias de formación correspondientes.	0,25%	0,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 22	**LOTE 1**: Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	2%	Teniendo en cuenta que en el periodo de ejecución del presente informe no ha finalizado la primera cohorte de formación, no procede al 30 de junio de 2025 la generación de constancias ni de listas de beneficiarios formados.	0,00%	0,00%	2,00%
OBLIGACIÓN 23	**LOTE 1**: Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	1,5%	El contratista hace entrega de los instrumentos de medición establecidos en las etapas de planeación y ejecución. Se llevan a cabo reuniónes de seguimiento semanal y mensual validando la ejecución del proyecto, para el mes de junio el seguimiento mensual se realizó el día 26 de junio y los seguimientos semanales en las siguientes fechas 1. Jueves 05 de junio de 2025. 2. Jueves 12 de junio de 2025. 3. Jueves 19 de junio de 2025. El entregable E15. Matriz de indicadores de gestión fue presentado en su segunda versión el 19/06/2025, con radicado SC34-1655-2025-REC, encontrándose en proceso de notificación la aprobación de este entregable.	0,19%	0,38%	1,13%
OBLIGACIÓN 24	**LOTE 1**: Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento.	1,5%	El entregable E26. Infraestructura Tecnológica fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01630-25 el 11/06/2025, una vez se validó el cumplimiento de los requisitos definidos en el anexo técnico. El 25/06/2025 se efectuó reunión de verificación de plataforma con el contratista UT Innova Digital, en donde se validaron los acesos.Se realizó un ejercicio de simulación de inscripción de un campista con el diligenciamiento de todos los campos requeridos. También se habló de los requisitos a tener en cuenta para el proceso de certificación de los campistas para pago. Adicionalmente, se revisó la opción de exportación de datos a Excel, informes en línea, estado actual de los campistas, historial de beneficiarios en toda la formación, mapeado de todos los campistas, consultas individuales, validación de asistencia, veificación de gráficas y porcentajes de avance entre otros. La UT Innova Digital remitirá a partir del 4 de julio de 2025 la versión 1 del Manual de Usuario de la Plataforma.	0,19%	0,38%	1,13%

OBLIGACIÓN 25	**LOTE 1**: Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato.	2%	El entregable E31. Informes de ejecución mensual de **mayo** de 2025, la interventoría mediante oficio TTECH-INTV-UID-01571-25 del 9/06/2025 requerió al contratista el cumplimiento de los plazos de entrega definidos contractualmente, recibiendo el informe No. 1 correspondiente al mes de mayo de 2025, el 12/06/2025 con consecutivo SC34-1549-2025-REC del 12/06/2025, el cual **se encuentra en subsanación por parte del contratista** a las observaciones generadas por la interventoría con consecutivo TTECH-INTV-UID-01958-25 del 27/06/2025. Durante el periodo de reporte, el contratista se encuentra en construcción y elaboración del Informe con corte del 30 de junio de 2025, toda vez que se encuentra en tiempos de presentación.	0,25%	0,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 26	**LOTE 1**: La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de cohorte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	1,5%	Teniendo en cuenta que el 9 de junio de 2025 la UT no radicó el informe mensual No. 1 correspondiente al mes de mayo de 2025, mediante oficio TTECH-INTV-UID-01571-25 del 9/06/2025, se requirió al contratista, el cumplimiento de los plazos de entrega, y como resultado del seguimiento recibió el informe el 12/06/2025 con consecutivo SC34-1549-2025-REC.	0,38%	0,38%	1,13%
OBLIGACIÓN 27	**LOTE 1**: Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados.	1,5%	No aplica para el periodo de ejecución	0,00%	0,00%	1,50%
OBLIGACIÓN 28	**LOTE 1**: Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	1,5%	No aplica para el periodo de ejecución	0,00%	0,00%	1,50%
OBLIGACIÓN 29	**LOTE 2**: Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito	1,00%	La reunión de inicio del proyecto se llevó a cabo el 14 de mayo de 2025. El contratista allegó acta de la reunión del día 16/05/2025 bajo radicado No 251057305 para revisión de MinTIC. El 29 de mayo de 2025, con consecutivo 252084219 fue aprobado por parte de MinTic el E2. Acta de reunión de inicio del proyecto.	0,00%	1,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 30	**LOTE 2**: Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión y/o interventor de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. • Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición. Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar	2,00%	Durante el periodo correspondiente al mes de junio de 2025, se tiene el siguiente estado de avance: **E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto** fue aprobado mediante radicadoNo. 252084219 del día 29/05/2025. **E3. Plan de trabajo** fue aprobado mediante radicado No. TTECH-INTV-UID-01624-25, del día 11/06/2025. **E4. Gestión del Alcance** fue aprobado mediante radicado No. TTECH-INTV-UID-01763-25, del 18/06/2025 **E5. Gestión del Tiempo** fue aprobado mediante radicado No. TTECH-INTV-UID-01764-25, del 18/06/2025 **E6. Gestión de las comunicaciones** fue aprobado mediante radicado No. TTECH-INTV-UID-01795-25, del 19/06/2025 **E7. Gestión de calidad** fue aprobado mediante radicado No. TTECH-INTV-UID-01831-25, del 20/06/2025 **E8. Gestión de los interesados** fue aprobado mediante radicado No. TTECH-INTV-UID-01797-25, del 19/06/2025 **E9. Gestión de los recursos** fue aprobado mediante radicado No. TTECH-INTV-UID-01799-25, del 19/06/2025 **E10. Gestión de la Integración** fue aprobado mediante radicado No. TTECH-INTV-UID-01801-25, del 19/06/2025 **E11. Estructura de desglose de trabajo** fue aprobado mediante radicado No. TTECH-INTV-UID-01856-25, del 20/06/2025 **E12. Plan de ejecución presupuestal** fue aprobado mediante radicado No. TTECH-INTV-UID-01598-25, del 10/06/2025. **E13. Plan de gestión de riesgos** fue aprobado mediante radicado No.TTECH-INTV-UID-01390-25, del 28/05/2025 **E14. Plan de Gestión de Recursos Humanos**, en subsanación observaciones oficio TTECH-INTV-UID-01952-25 del 27/06/2025. **E15. Matriz de indicadores de gestión** se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. En relación con las hojas de vida, se tiene el siguiente estado: - **Equipo base**: Se encuentra aprobado en su totalidad, sin novedades en las hojas de vida aprobadas. - **Equipo mínimo académico**: El coordinador, líder de seguimiento y líder de empleabilidad se encuentran aprobados sin novedades prentadas. Sobre los demás perfiles se encuentran aprobadas 64 hojas de vida, así: 20 Ejecutores técnicos, 9 Mentores, 13 Monitores, 12 Ejecutores de inglés y 10 Ejecutores de habilidades de poder.	0,25%	0,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 31	**LOTE 2**: Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión y/o interventor	1,00%	El contratista presentó segunda versión del entregable **E15. Matriz de indicadores de gestión** a la supervisión, con radicado SC34-1656-2025-REC del 19 de junio de 2025, el cual fue revisado por la interventoría encontrando que el contratista atendió las observaciones generadas, con lo cual se encuentra en proceso de notificación la aprobación.	0,00%	1,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 32	**LOTE 2**: Llevar a cabo durante la ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada y los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión y/o interventoría del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	2,00%	El entregable **E18. Plan de Convocatoria** fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01547-25 del 9 de junio de 2025. De acuerdo a la reunión mensual realizada el 26/06/2025, el contratista realizó la divulgación del programa logrando 885 inscritos resultado de la gestión, de los cuales 699 inscritos cuentan con prueba de entrada y 209 se encuentran matriculados para formación virtual cohorte 1.	0,25%	0,50%	1,50%

OBLIGACIÓN 33	**LOTE 2**: Poner a disposición del proyecto durante la ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Nota 1. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Nota 2. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión y/o interventordel contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	2,00%	El entregable **E26. Infraestructura Tecnológica** fue aprobada mediante oficio TTECH-INTV-UID-01631-25 del 11 de junio de 2025. El 25/06/2025 se efectuó reunión de verificación de plataforma con el contratista UT Innova Digital, en donde se validaron los accesos. Se realizó un ejercicio de simulación de inscripción de un campista con el diligenciamiento de todos los campos requeridos. También se habló de los requisitos a tener en cuenta para el proceso de certificación de los campistas para pago. Adicionalmente, se revisó la opción de exportación de datos a Excel, informes en línea, estado actual de los campistas, historial de beneficiarios en toda la formación, mapeado de todos los campistas, consultas individuales, validación de asistencia, veificación de gráficas y porcentajes de avance entre otros. La UT Innova Digital remitirá a partir del 4 de julio de 2025 la versión 1 del Manual de Usuario de la Plataforma.	0,25%	0,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 34	**LOTE 2**: Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato en cada anualidad. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión y/o interventor del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor y/o interventor.	2,00%	El entregable **E19. Proceso de Inscripción**. El contratista presentó segunda versión del entregable el 17 de junio de 2025 con radicado SC34-1626-2025-REC, el resultado de la verificación realizada por la interventoría se encuentra en proceso de notificación al contratista. El reporte semanal remitido por el contratista el 26 de junio de 2025 a la interventoría, cuenta con 885 registros, con 309 registros con novedad de origen, 1 con ejecutor de habilifdades de poder, 1 con documento ejecutor habilidades de poder, 1 con ejecutor de inglés, 1 con documento de ejecutor de inglés, y 1 con genero. De otra parte se registran 155 registros duplicados de los cuales 83 en advertir (campista inscrito en dos regiones y lotes diferentes). 70 duplicados (campista con misma región y lote) 1 en formación multiple y 1 no valido. Se identifica 1 curso presencial con mas de 30 campistas en fomración y se solcita validar. Se identifica un ejecutor que tiene a su cargo mas de 130 campistas en formación.	0,25%	0,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 35	**LOTE 2**: Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación • Aceptación requisitos de la convocatoria • Aceptación la política de tratamiento de datos. Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matricula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar	2,00%	Se llevan a cabo entrega de reportes semanales de cifras, en donde el contratista, enuncia el listado de los beneficiarios inscritos, matriculados y en formación del proyecto para la vigencia 2025. 1. Jueves 12 de junio de 2025. 2. Jueves 19 de junio de 2025. 3, Jueves 26 de junio de 2025. De las cifras reportadas se evidencia que se encuentran 885 inscritos, con 209 campistas matriculados en formación virtual, conformando 2 bootcamps para la cohorte 1 en Análisis de datos nivel explorador. Como parte del seguimiento a la base en la formación desde la interventoría se generó acción correctiva mediante oficio TTECH-INTV-UID-01872-25 del 24/06/2025 para el Contrato 1107, Región 8 – Lote 1 y Lote 2 donde se solicitó el.cumplimiento del cronograma de inicio cohortes 1 y 2 asociado al cumplimiento de las metas de formación.	0,25%	0,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 36	LOTE 2: Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria.	2,00%	El contratista reportó en reunión mensual de seguimiento realizada el 26 de junio de 2025, 885 inscritos, de los cuales 699 campistas cuentan con prueba de entrada, lo que corresponde al 58% del total de inscritos el inicio de la formación virtiual se dió con 209 campistas, para Región 8 Lote 2-Bogotá.	0,25%	0,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 37	LOTE 2: Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2,00%	Al 26 de junio de 2025 el contratista reportó 506 campistas inscritos con prueba de entrada de los 885 totales inscritos, lo que corresponde al 58% del total de inscritos. El entregable **E20 Selección de Beneficiarios** - fue radicado el 29 de mayo de 2025 con consecutivo SC34-1364-2025-REC, teniendo la siguiente gestión: 1. Se remitieron observaciones por medio de radicado TTECH-INTV-UID-01646-25 el 12/06/2025. 2. Se allegó la subsanación el 17/06/2025 bajo radicado SC34-1626-2025-REC. Actualmente se encuentra en revisión por parte de la interventoría.	0,25%	0,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 38	LOTE 2: Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2,00%	Según lo reportado por el contratista en reunión mensual de seguimiento realizada el 26 de junio de 2025, se cuenta con 209 matriculados en 2 bootcamps virtuales para la cohorte 1. Ahora bien, teniendo en cuenta el avance en el proceso de formación, desde la interventoría se generó acción correctiva el 24 de junio de 2025 con oficio TTECH-INTV-UID-01872-25, en la que se insta al contratista al cumplimiento del cronograma de inicio para las cohortes 1 y 2, asociado al cumplimiento de las metas de formación. El entregable **E21 Beneficiarios matriculados** - fue radicado el 29 de mayo de 2025 con consecutivo SC34-1364-2025-REC, teniendo la siguiente gestión: 1. Se remitieron observaciones por medio de radicado TTECH-INTV-UID-01648-25 el 12/06/2025. 2. Se allegó la subsanación el 17/06/2025 bajo radicado SC34-1626-2025-REC. Actualmente se encuentra en revisión por parte de la interventoría.	0,25%	0,50%	1,50%

OBLIGACIÓN 39	LOTE 2: Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión y/o interventor del proyecto.	2,00%	La interventoría verifica el cumplimiento del avance del proceso de beneficiarios matriculados en los informes de ejecución mensual se adjunta al reporte de selección de beneficiarios matriculados E21. adicional mediante reuniones de seguimiento semanal que para el mes de junio de 2025 se realizarón en las siguientes fechas: 1. Jueves 05 de junio de 2025. 2. Jueves 12 de junio de 2025. 3. Jueves 19 de junio de 2025. 4, Jueves 26 de junio de 2025. Para el mes de junio de 2025, el ejecutor entregó con una periodicidad semanal los reportes de beneficiarios inscritos, admitidos y matriculados en las siguientes fechas: 1. Jueves 12 de junio de 2025. 2. Jueves 19 de junio de 2025. 3. Jueves 26 de junio de 2025. Esta información, aportada por el operador, fue validada por la interventoría, y las observaciones correspondientes se enviaron mediante los consecutivos: TTECH-INTV-CORREO-UID-00590-25 - R8L2 observaciones base campistas semana 12 de junio de 2025 TTECH-INTV-CORREO-UID-00610-25 - R8L2 observaciones base campistas semana 19 de junio de 2025 TTECH-INTV-CORREO-UID-00658-25 - R8L2 observaciones base campistas semana 26 de junio de 2025 En el reporte semanal remitido por el contratista el 26 de junio de 2025 se recibión base de datos que cuenta con 885 registros, con 309 matriculados.	0,25%	0,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 40	LOTE 2: Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados.	2,00%	El entregable **E26. Infrastructura Tecnológica** fue aprobado mediante el radicado No. TTECH-INTV-UID-01631-25 del 11/06/2025. La plataforma del contratista está basada en Moodle cuyo licenciamiento es gratuito, sin embargo para la formación virtual adquirió licenciamiento con Google Workspace for Educación para la adquisición de la aplicación Meet.	0,25%	0,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 41	LOTE 2: Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor y/o interventor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	2,00%	El entregable **E6. Gestión de las comunicaciones** fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01795-25 del 19 de junio de 2025. El entregable **E30. Plan de difusión** fue aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UID-01548-25 del 9 de junio de 2025.	0,25%	0,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 42	LOTE 2: Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	1,00%	El contratista asignó al líder gráfico del proyecto, quien participa como enlace en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante. El enlace para el lote 2 es **ADRIANA MARÍA CÁRDENAS ARANGO** - correo electrónico: **lidergrafico.ut2@cendi.edu.co**, quien participa en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante, así como las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC.	0,13%	0,25%	0,75%
OBLIGACIÓN 43	LOTE 2: Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	2%	El contratista reportó la realización de los siguientes eventos tanto para los formadores como para los campistas: - 9 de junio de 2025. Inducción virtual a estudiantes, presentación de plataforma y del modelo académico. - 10 de junio de 2025. Capacitación virtual a docentes con el fin de contextualizar a los docentes sobre el programa, sus requerimientos académicos, técnicos y psicosociales. - 17 y 25 de junio de 2025. Capacitación virtual a monitores y mentores respectivamente con el objetivo de contextualizarlos sobre el programa, su estructura, la familiarización con la plataforma Moodle, así como sobre sus funciones académicas y transversales de apoyo, incluyendo el componente de seguimiento.	0,25%	0,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 44	LOTE 2: Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión y/o interventor del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo.	2%	El entregable **E16. Plan de formación** fue presentado por el contratista a la supervisión, con consecutivo 251060836 del 22/05/2025 recibido por traslado de MinTIC a la Interventoría el 23/05/2025.El entregable fue aprobado el 25 de junio de 2025 con el oficio TTECH-INTV-UID-01911-25 dando respuesta a la tercera versión del entregable con consecutivo SC34-1656-2025-REC del 19/06/2025.	1,75%	2,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 45	LOTE 2: Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2%	El entregable **E26. Infraestructura tecnológica** fue aprobado el 11 de junio de 2025 con oficio TTECH-INTV-UID-01631-25. El 25/06/2025 se efectuó reunión de verificación de plataforma con el contratista UT Innova Digital, en donde se validaron los acesos.Se realizó un ejercicio de simulación de inscripción de un campista con el diligenciamiento de todos los campos requeridos. También se habló de los requisitos a tener en cuenta para el proceso de certificación de los campistas para pago. Adicionalmente, se revisó la opción de exportación de datos a Excel, informes en línea, estado actual de los campistas, historial de beneficiarios en toda la formación, mapeado de todos los campistas, consultas individuales, validación de asistencia, veificación de gráficas y porcentajes de avance entre otros. La UT Innova Digital remitirá a partir del 4 de julio de 2025 la versión 1 del Manual de Usuario de la Plataforma.	0,25%	0,50%	1,50%

OBLIGACIÓN 46	LOTE 2: Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Nota. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor y/o interventor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que harán parte integral del contrato.	2%	En cuanto a la infraestructura física, se cuenta con 4 en revisión, así: 1. **Sede Triángulo - Paloquemado** - En revisión - 27/06/2025 SC34-1815-2025-REC. 2. **San José calle 63** - En subsanación - 20/06/2025 TTECH-INTV-UID-01809-25 3. **San José calle 76** - En subsanación - 20/06/2025 TTECH-INTV-UID-01810-25 4. **Universidad Cooperativa calle 40** - En subsanación - 25/06/2025 TTECH-INTV-UID-01905-25 El contratista ha adelantado las actividades administrativas, técnicas y logísticas necesarias para la consecución de la infraestructura física, con el fin de llevar a cabo el proceso formativo en la región adjudicada para 2025. Sin embargo, al 30 de junio de 2025, el contratista no había allegado el entregable E27. Infraestructura física consolidado, por lo que la interventoría realizará el requerimiento correspondiente durante el mes de julio de 2025. Para el mes de junio de 2025, se aprobó un total de 48 perfiles para el equipo mínimo académico: 14 ejecutores técnicos, 7 mentores, 12 monitores, 11 ejecutores de inglés, 4 habilidades de poder. Aprobados por la interventoría mediante radicados: - TTECH-INTV-UID-01498-25 del 04 de junio de 2025 (Respuesta al radicado MinTIC 251062209 del 27 de mayo de 2025). - TTECH-INTV-UID-01614-25 del 11 de junio de 2025 (Respuesta al radicado SC34-1459-2025-REC del 06 de junio de 2025). - TTECH-INTV-UID-01815-25 del 20 de junio de 2025 (Respuesta al radicado SC34-1614-2025-REC del 17 de junio de 2025). - TTECH-INTV-UID-01917-25 del 25 de junio de 2025 (Respuesta al radicado SC34-1664-2025-REC del 19 de junio de 2025). Respecto a los entregables E17, E18, E23, E24, E25, E28 y E31, su estado actual es: E17. Diseño Curricular, aprobado con oficio TTECH-INTV-UID-01912-25 del 25/06/2025 E18. Plan de Convocatoria, aprobado con oficio TTECH-INTV-UID-01547-25 del 9/06/2025 E23. Informe de Hackaton,en proceso de notificación de observaciones al contratista del radicado SC34-1666-2025-REC del 20/06/202 en la versión 2. E24. Ruta de empleabilidad, en proceso de notificación de observaciones al contratista del radicado SC34-1666-2025-REC del 20/06/202 en la versión 2. E25. Estrategias de permanencia, en proceso de notificación de aprobación al contratista del radicado SC34-1666-2025-REC del 20/06/202 en la versión 2. E28. Medios Educativos, en proceso de notificación de aprobación al contratista del radicado SC34-1708-2025-REC del 20/06/202 en la versión 2. E31 Informe de ejecución mensual con oficio TTECH-INTV-UID-01572-25 del 9/06/2025 se requirió al contratista el cumplimiento de los plazos de	0,25%	0,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 47	LOTE 2: Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	2%	En relación al E27. Infraestructura Física, la UT ha presentado las siguientes sedes: 1. **Sede Triángulo - Paloquemado** - En revisión - 27/06/2025 SC34-1816-2025-REC. 2. **San José calle 63** - En subsanación - 20/06/2025 TTECH-INTV-UID-01812-25 3. **San José calle 76** - En subsanación - 20/06/2025 TTECH-INTV-UID-01811-25 4. **Universidad Cooperativa calle 40** - En subsanación - 25/06/2025 TTECH-INTV-UID-01906-25	0,25%	0,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 48	LOTE 2: Presentar en el término perentorio de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	1,5%	El entregable **E24. Ruta de la empleabilidad** en proceso de notificación al contratista las observaciones generadas a la versión 2 presentada con radicado SC34-1666-2025-REC del 20/06/2025.	0,19%	0,38%	1,13%
OBLIGACIÓN 49	LOTE 2: Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión y/o interventor del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación	2%	El entregable **E26. Infraestructura Tecnológica** fue aprobada mediante oficio TTECH-INTV-UID-01631-25 del 11 de junio de 2025. El 25 de junio de 2025 se adelantó mesa técnica para la validación y verificación de la plataforma. En el periodo de ejecución el contratista adelantó las actividades conducentes a permitir la validación en línea tendientes a la generación de las constancias de formación correspondientes.	0,25%	0,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 50	LOTE 2: Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	2%	Teniendo en cuenta que en el periodo de ejecución del presente informe no ha finalizado la primera cohorte de formación, no procede al 30 de junio de 2025 la generación de constancias ni de listas de beneficiarios formados.	0,00%	0,00%	2,00%
OBLIGACIÓN 51	LOTE 2: Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	1,5%	El contratista hace entrega de los instrumentos de medición establecidos en las etapas de planeación y ejecución. Se llevan a cabo reuniónes de seguimiento semanal y mensual validando la ejecución del proyecto, para el mes de junio el seguimiento mensual se realizó el día 26 de junio y los seguimientos semanales en las siguientes fechas: 1. Jueves 05 de junio de 2025. 2. Jueves 12 de junio de 2025. 3. Jueves 19 de junio de 2025. El entregable E15. Matriz de indicadores de gestión fue presentado en su segunda versión el 19/06/2025, con radicado SC34-1656-2025-REC, encontrándose en proceos de notificación la aprobación de este entregable.	0,19%	0,38%	1,13%
OBLIGACIÓN 52	LOTE 2: Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento.	1,5%	El entregable E26. Infraestructura Tecnológica fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01631-25 el 11/06/2025, una vez se validó el cumplimiento de los requisitos definidos en el anexo técnico. El 25/06/2025 se efectuó reunión de verificación de plataforma con el contratista UT Innova Digital, en donde se validaron los accesos.Se realizó un ejercicio de simulación de inscripción de un campista con el diligenciamiento de todos los campos requeridos. También se habló de los requisitos a tener en cuenta para el proceso de certificación de los campistas para pago. Adicionalmente, se revisó la opción de exportación de datos a Excel, informes en línea, estado actual de los campistas, historial de beneficiarios en toda la formación, mapeado de todos los campistas, consultas individuales, validación de asistencia, veificación de gráficas y porcentajes de avance entre otros. La UT Innova Digital remitirá a partir del 4 de julio de 2025 la versión 1 del Manual de Usuario de la Plataforma.	0,19%	0,38%	1,13%

OBLIGACIÓN 53	LOTE 2: Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato.	2%	El entregable E31. Informes de ejecución mensual de mayo de 2025, la interventoría mediante oficio TTECH-INTV-UID-01572-25 del 9/06/2025 requerió al contratista el cumplimiento de los plazos de entrega definidos contractualmente, recibiendo el informe No. 1 correspondiente al mes de mayo de 2025, el 12/06/2025 con consecutivo SC34-1550-2025-REC del 12/06/2025, el cual **se encuentra en subsanación por parte del contratista** a las observaciones generadas por la interventoría con consecutivo TTECH-INTV-UID-01959-25 del 27/06/2025. Durante el periodo de reporte, el contratista se encuentra en construcción y elaboración del Informe con corte del 30 de junio de 2025, toda vez que se encuentra en tiempos de presentación.	0,25%	0,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 54	LOTE 2: La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de cohorte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	1,5%	Teniendo en cuenta que el 9 de junio de 2025 la UT no radicó el informe mensual No. 1 correspondiente al mes de mayo de 2025, mediante oficio TTECH-INTV-UID-01572-25 del 9/06/2025, se requirió al contratista, el cumplimiento de los plazos de entrega, y como resultado del seguimiento recibió el informe el 12/06/2025 con consecutivo SC34-1550-2025-REC.	0,38%	0,38%	1,13%
OBLIGACIÓN 55	LOTE 2: Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados.	1,5%	No aplica para el periodo de ejecución	0,00%	0,00%	1,50%
OBLIGACIÓN 56	LOTE 2: Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	1,5%	No aplica para el periodo de ejecución	0,00%	0,00%	1,50%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**14,13%**	**28,50%**	**71,50%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**
E1. Acta de constitución del proyecto	24/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado bajo radicado 252083340 del 28/05/2025.
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	19/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado bajo radicado 252083340 del 28/05/2025.
E3. Plan de trabajo	24/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01838-25 del 20/6/2025
E4. Gestión de Alcance	24/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01839-25 del 20/6/2025
E5. Gestión del tiempo	24/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01840-25 del 20/06/2025
E6. Gestión de las comunicaciones	24/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01794-25 del 19/06/2025
E7. Gestión de calidad	24/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01833-25 del 20/06/2025
E8. Gestión de los interesados	24/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01796-25 del 19/06/2025
E9. Gestión de los recursos	24/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01798-25 del 19/06/2025
E10. Gestión de la integración	24/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01800-25 del 19/06/2025
E11. Estructura de desglose de trabajo	24/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01859-25 del 20/06/2025
E12. Plan de ejecución presupuestal	24/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01539-25 del 6/06/2025
E13. Plan de gestión de riesgos	24/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01389-25 del 28/05/2025
E14. Plan de gestión de recursos humanos	24/05/2025	**mayo-2025**	La interventoría realizó observaciones a la version 3 del readicado SC34-1705-2025-REC del 20/06/2025 mediante oficio con consecutivo TTECH-INTV-UID-01951-25 del 27/06/2025, en subsanación del contratista
E15. Matriz de indicadores de gestión	24/05/2025	**mayo-2025**	Su segunda versión el 19/06/2025, con radicado SC34-1655-2025-REC, se encuentra en proceos de notificación la aprobación de este entregable
E16. Plan de formación	24/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01910-25 del 25/06/2025
E17. Diseño Curricular	29/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01914-25 del 25/06/2025
E18. Plan de Convocatoria	24/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01546-25 del 09/06/2025
E19. Proceso de Inscripción	30/07/2025	**julio-2025**	El contratista presentó segunda versión del entregable el 17 de junio de 2025 con radicado SC34-1624-2025-REC, se encuentra en proceso de notificación de observaciones.
E20. Selección de beneficiarios	30/07/2025	**julio-2025**	El contratista presentó segunda versión del entregable el 17 de junio de 2025 con radicado SC34-1624-2025-REC, se encuentra en proceso de notificación de observaciones.
E21. beneficiarios matriculados	30/07/2025	**julio-2025**	El contratista presentó segunda versión del entregable el 17 de junio de 2025 con radicado SC34-1624-2025-REC, se encuentra en proceso de notificación de observaciones.
E22. Equipo minimo de trabajo y equipo Base	30/07/2025	**julio-2025**	Se encuentra en subsanación por parte del contratista con el consecutivo TTECH-INTV-UID-01956-25 del 27/06/2025
E23. Informe de Hackaton	30/07/2025	**julio-2025**	El contratista presentó segunda versión del entregable el 20 de junio de 2025 con radicado SC34-1671-2025-REC, se encuentra en proceso de notificación de observaciones.
E24. Ruta de empleabilidad	29/05/2025	**mayo-2025**	El contratista presentó segunda versión del entregable el 20 de junio de 2025 con radicado SC34-1671-2025-REC, se encuentra en proceso de notificación de observaciones.
E25. Estrategias de permanencia	30/07/2025	**julio-2025**	El contratista presentó segunda versión del entregable el 20 de junio de 2025 con radicado SC34-1671-2025-REC, se encuentra en proceso de notificación de aprobación
E26. Infraestructura tecnológica	24/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01630-25 del 11/06/2025
E27. Infraestructura física	24/05/2025	**mayo-2025**	1. Con radicado TTECH-INTV-UID-01935-25 del 26/06/2025. Sede Triángulo - Paloquemado, se encuentra en revisión la respuesta a las observaciones recibida el 27/06/2025 con radicado SC34-1815-2025-REC. 2. Con radicado SC34-1560-2025-REC del 12/06/2025, sede San José calle 63, en subsanación las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-UID-01809-25 del 20/06/2025. 3. Con radicado SC34-1584-2025-REC del 13/06/2025, sede San José calle 76, en subsanación las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-UID-01810-25 del 20/06/2025 4. Con radicado SC34-1716-2025-REC del 20/06/2025, Universidad Cooperativa calle 39, en subsanación las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-UID-01905-25 del 25/06/2025.
E28. Medios educativos	24/05/2025	**mayo-2025**	El contratista presentó segunda versión del entregable el 20 de junio de 2025 con radicado SC34-1710-2025-REC, se encuentra en proceso de notificación de aprobación.
E29. Constancias de formación	30/07/2025	**julio-2025**	No aplica para el periodo
E30. Plan de difusión	29/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01549-25 del 09/06/2025
E31. Informes de ejecución mensual	8/06/2025	**junio-2025**	Con oficio TTECH-INTV-UID-01571-25 del 9/06/2025 requirió al contratista el cumplimiento de los plazos de entrega definidos contractualmente, recibiendo el informe No. 1 correspondiente al mes de mayo de 2025, el 12/06/2025 con consecutivo SC34-1549-2025-REC del 12/06/2025, el cual se encuentra en subsanación por parte del contratista a las observaciones generadas por la interventoría con consecutivo TTECH-INTV-UID-01958-25 del 27/06/2025.

E32. Informe final del proyecto	10/12/2025	**diciembre-2025**	No aplica para el periodo
E33. Informe de Lecciones Aprendidas	10/12/2025	**diciembre-2025**	No aplica para el periodo
E1. Acta de constitución del proyecto	24/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado bajo radicado 252084219 del 29/05/2025.
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	19/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado bajo radicado 252084219 del 29/05/2025.
E3. Plan de trabajo	24/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01624-25 del 11/6/2025
E4. Gestión de Alcance	24/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01763-25 del 18/6/2025
E5. Gestión del tiempo	24/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01764-25 del 18/06/2025
E6. Gestión de las comunicaciones	24/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01795-25 del 19/06/2025
E7. Gestión de calidad	24/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01831-25 del 20/06/2025
E8. Gestión de los interesados	24/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01797-25 del 19/06/2025
E9. Gestión de los recursos	24/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01799-25 del 19/06/2025
E10. Gestión de la integración	24/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01801-25 del 19/06/2025
E11. Estructura de desglose de trabajo	24/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01856-25 del 20/06/2025
E12. Plan de ejecución presupuestal	24/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01598-25 del 10/06/2025
E13. Plan de gestión de riesgos	24/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01390-25 del 28/05/2025
E14. Plan de gestión de recursos humanos	24/05/2025	**mayo-2025**	La interventoría realizó observaciones a la version 3 del readicado SC34-1714-2025-REC del 20/06/2025 mediante oficio con consecutivo TTECH-INTV-UID-01952-25 del 27/06/2025, en subsanación del contratista
E15. Matriz de indicadores de gestión	24/05/2025	**mayo-2025**	Su segunda versión el 19/06/2025, con radicado SC34-1656-2025-REC, se encuentra en proceos de notificación la aprobación de este entregable
E16. Plan de formación	24/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01911-25 del 25/06/2025
E17. Diseño Curricular	29/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01912-25 del 25/06/2025
E18. Plan de Convocatoria	24/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01547-25 del 09/06/2025
E19. Proceso de Inscripción	30/07/2025	**julio-2025**	El contratista presentó segunda versión del entregable el 17 de junio de 2025 con radicado SC34-1626-2025-REC, se encuentra en proceso de notificación de observaciones.
E20. Selección de beneficiarios	30/07/2025	**julio-2025**	El contratista presentó segunda versión del entregable el 17 de junio de 2025 con radicado SC34-1626-2025-REC, se encuentra en proceso de notificación de observaciones.
E21. beneficiarios matriculados	30/07/2025	**julio-2025**	El contratista presentó segunda versión del entregable el 17 de junio de 2025 con radicado SC34-1626-2025-REC, se encuentra en proceso de notificación de observaciones.
E22. Equipo mínimo de trabajo y equipo Base	30/07/2025	**julio-2025**	Se encuentra en subsanación por parte del contratista con el consecutivo TTECH-INTV-UID-01957-25 del 27/06/2025
E23. Informe de Hackaton	30/07/2025	**julio-2025**	El contratista presentó segunda versión del entregable el 20 de junio de 2025 con radicado SC34-1666-2025-REC, se encuentra en proceso de notificación de observaciones.
E24. Ruta de empleabilidad	29/05/2025	**mayo-2025**	El contratista presentó segunda versión del entregable el 20 de junio de 2025 con radicado SC34-1666-2025-REC, se encuentra en proceso de notificación de observaciones.
E25. Estrategias de permanencia	30/07/2025	**julio-2025**	El contratista presentó segunda versión del entregable el 20 de junio de 2025 con radicado SC34-1666-2025-REC, se encuentra en proceso de notificación de aprobación
E26. Infraestructura tecnológica	24/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01631-25 del 11/06/2025
E27. Infraestructura física	24/05/2025	**mayo-2025**	1. Con radicado TTECH-INTV-UID-01936-25 del 26/06/2025. Sede Triángulo - Paloquemado, se encuentra en revisión la respuesta a las observaciones recibida el 27/06/2025 con radicado SC34-1816-2025-REC. 2. Con radicado SC34-1558-2025-REC del 12/06/2025, sede San José calle 63, en subsanación las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-UID-01812-25 del 20/06/2025. 3. Con radicado SC34-1583-2025-REC del 13/06/2025, sede San José calle 76, en subsanación las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-UID-01811-25 del 20/06/2025 4. Con radicado SC34-1736-2025-REC del 20/06/2025, Universidad Cooperativa calle 39, en subsanación las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-UID-01906-25 del 25/06/2025.
E28. Medios educativos	24/05/2025	**mayo-2025**	El contratista presentó segunda versión del entregable el 20 de junio de 2025 con radicado SC34-1708-2025-REC, se encuentra en proceso de notificación de aprobación.
E29. Constancias de formación	30/07/2025	**julio-2025**	No aplica para el periodo
E30. Plan de difusión	29/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01548-25 del 09/06/2025
E31. Informes de ejecución mensual	8/06/2025	**junio-2025**	Con oficio TTECH-INTV-UID-01572-25 del 9/06/2025 requerió al contratista el cumplimiento de los plazos de entrega definidos contractualmente, recibiendo el informe No. 1 correspondiente al mes de mayo de 2025, el 12/06/2025 con consecutivo SC34-1550-2025-REC del 12/06/2025, el cual se encuentra en subsanación por parte del contratista a las observaciones generadas por la interventoría con consecutivo TTECH-INTV-UID-01959-25 del 27/06/2025.

E32. Informe final del proyecto	10/12/2025	**diciembre-2025**	No aplica para el periodo
E33. Informe de Lecciones Aprendidas	10/12/2025	**diciembre-2025**	No aplica para el periodo

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL							
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**			**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR
Se generó acción correctiva el 17 de junio de 2025 con oficio TTECH-INTV-UID-01730-25, en la que se solicita la programación detallada de los bootcamps (presenciales y/o virtuales) que cubra el período hasta el 31 de julio de 2025 para la Región 8 Lote 1 y Lote 2. Por otro lado, se generó acción correctiva el 24 de junio de 2025 con oficio TTECH-INTV-UID-01872-25, en la que se insta al contratista al cumplimiento del cronograma de inicio para las cohortes 1 y 2, asociado al cumplimiento de las metas de formación para la Región 8 Lote 1 y Lote 2.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES			
Contratista:		**Supervisor:** Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	UNIÓN TEMPORAL INNOVA DIGITAL.	FIRMA	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ - DIRECTOR DE ECONOMIA DIGITAL (E)
fecha	8/07/2025	fecha	8/07/2025
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - Junio 2025 - Cto 1107 de 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250709-145626-5c2b90-20493389
Estado: Finalizado
Creación: 2025-07-09 14:56:26
Finalización: 2025-07-09 18:51:43

Escanee el código para verificación

Revisión: Contratista - Apoyo Financiero

Sandra Lancheros
52020674
slancheros@mintic.gov.co

Revisión: Contratista - Apoyo Jurídico

NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES
98338266
nfuertes@mintic.gov.co

Elaboración: líder operativa de interventoría

Margarita Pérez
1022326736
mperez@scain.co
Líder Operativa
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Elaboración: Contratista - Apoyo Gestión Documental

Gerardo Caviedes

Gerardo Nicolas Caviedes Baracaldo
1030680881
gcaviedes@mintic.gov.co

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - Junio 2025 - Cto 1107 de 2025

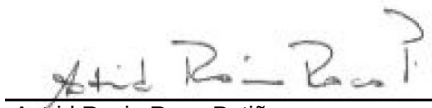
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250709-145626-5c2b90-20493389
Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-09 14:56:26
Finalización: 2025-07-09 18:51:43

Escanee el código para verificación

Aprobación: Directora de la Interventoría



Astrid Rocio Roca Patiño
52220185
aroca@scain.co
REPRESENTANTE LEGAL
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Revisión: Contratista - Gerente Proyecto



Jaime Andres Silva Ortega
1047365191
jasilva@mintic.gov.co
Contratista
Mintic

Revisión: Contratista - Líder Técnico Seguimiento Formación



Ana María Aragón
1010206885
aaragon@mintic.gov.co
Funcionaria
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Contratista - Líder Operativo



Jeckson Fabian Cardozo Malagon
80070631
jcardozom@mintic.gov.co

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - Junio 2025 - Cto 1107 de 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250709-145626-5c2b90-20493389

Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-09 14:56:26

Finalización: 2025-07-09 18:51:43

Escanee el código para verificación

Firma: Director de Economía Digital (E)



William Alexander Sánchez Martínez
1032459509
wasanchez@mintic.gov.co
Director de Economía Digital (e)
MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

F055 - Junio 2025 - Cto 1107 de 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250709-145626-5c2b90-20493389
Creación: 2025-07-09 14:56:26
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-07-09 18:51:43

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gerardo Nicolas Caviedes Baracaldo gcaviedes@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-07-09 14:56:42 Lec.: 2025-07-09 15:12:19 Res.: 2025-07-09 15:13:25 IP Res.: 190.145.189.98
Elaboración	Margarita Pérez mperez@scain.co Líder Operativa SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2025-07-09 15:13:25 Lec.: 2025-07-09 15:14:21 Res.: 2025-07-09 15:14:48 IP Res.: 181.53.8.27
Revisión	NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES nfuertes@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-07-09 15:14:48 Lec.: 2025-07-09 15:18:58 Res.: 2025-07-09 15:19:02 IP Res.: 191.156.176.61
Revisión	Sandra Lancheros slancheros@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-07-09 15:19:02 Lec.: 2025-07-09 15:29:04 Res.: 2025-07-09 15:29:47 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Jeckson Fabian Cardozo Malagon jcardozom@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-07-09 15:29:47 Lec.: 2025-07-09 15:30:21 Res.: 2025-07-09 15:30:24 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Ana María Aragón aaragon@mintic.gov.co Funcionaria Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-07-09 15:30:24 Lec.: 2025-07-09 15:31:03 Res.: 2025-07-09 15:31:14 IP Res.: 191.156.58.92
Revisión	Jaime Andres Silva Ortega jasilva@mintic.gov.co Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2025-07-09 15:31:14 Lec.: 2025-07-09 15:31:47 Res.: 2025-07-09 15:31:50 IP Res.: 190.145.189.98
Aprobación	Astrid Rocio Roca Patiño aroca@scain.co REPRESENTANTE LEGAL SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2025-07-09 15:31:50 Lec.: 2025-07-09 15:45:20 Res.: 2025-07-09 15:45:23 IP Res.: 190.0.19.19
Firma	William Alexander Sánchez Martínez wasanchez@mintic.gov.co Director de Economía Digital (e) MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-07-09 15:45:23 Lec.: 2025-07-09 18:50:58 Res.: 2025-07-09 18:51:43 IP Res.: 190.145.189.98